

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

12677 REAL DECRETO 1045/1985, de 26 de junio, por el que se nombra representante de la Delegación de Acción Social en la Armada, en la Jurisdicción Central, al General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Luis Rivera Barral.

A propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en nombrar representante de la Delegación de Acción Social en la Armada, en la Jurisdicción Central, al General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada, don Luis Rivera Barral.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

12678 REAL DECRETO 1046/1985, de 26 de junio, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Antonio López Cerón y Fernández de Alarcón.

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, modificada por la Ley cuatro/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Antonio López Cerón y Fernández de Alarcón pase al Grupo «B», a partir del día treinta de junio del año en curso, quedando a las ordenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

12679 REAL DECRETO 1047/1985, de 26 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Almirante don Hermenegildo Franco González-Llanos.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don Hermenegildo Franco González-Llanos pase a la situación de Reserva Activa el día uno de julio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmandole como Presidente del Tribunal Marítimo Central, por el plazo de un año, contado a partir del día uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

12680 REAL DECRETO 1048/1985, de 1 de julio, por el que se nombra Consejero Togado suplente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Ejército de Tierra don Pablo Matos Martín.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden 6/1981, de 15 de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Ejército de Tierra don Pablo Matos Martín, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Togado suplente del Consejo Supremo de Justicia Militar, sin perjuicio de su actual destino.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12681 RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Organismo.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 21 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) de esta Presidencia se dispuso la publicación de la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, clasificados por Escalas, y referida al 31 de diciembre de 1984, dándose el plazo de quince días hábiles para formular las reclamaciones que se estimasen pertinentes con respecto a los datos que figuraban en la relación.

Transcurrido el plazo fijado y examinadas las reclamaciones presentadas,

Esta Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Organismo, publicada por Resolución de 21 de enero de 1985, que modifica en los datos a que se refieren las reclamaciones interpuestas, que han sido estimadas en su totalidad.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente a lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 20 de junio de 1985.—El Presidente, Francisco Pascual Martínez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.